

AS: 100.288

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-002293- -00003-0000

Fecha: 2007-12-21 17:04:33 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tia. 11 PATENTE Y D Eve: 378 FASE NACIONAL
Act. 533 PETICION Fcllos: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 06 002.293 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

a nombre de: **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.**

Titulada: COMPOSICIÓN DENTAL ANTIPLACA MASTICABLE DE CONFITERÍA.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la Sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 07-67,222 por valor de \$404.000.

De la Señora Jefe atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Cra 7 No. 71-21 Torre B, Piso 4

Bogotá, 21 de diciembre de 2007

CHP/MEV/jpg

As. 100288

113

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 67,222
FECHA : AGOSTO 21 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO DE CUENTAS DE DEBITO Y CREDITO

No. 46401207-00000-0000

PERIODO: 01-01-2007 AL 31-08-2007 NUECREACIONE
NIT: PATENTABILIDAD EVO: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRIHARD Y CASTRO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51181692	17/08/2007	16.740,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	404,000.00
		TOTAL :	404,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-02293

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **577** DE

FECHA **29 DE JUNIO DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **2 131 006**

(21) Número de solicitud: **9701544**

(51) Int. Cl.⁶: **A23G 3/30**

(12)

SOLICITUD DE PATENTE

A1

(22) Fecha de presentación: **11.07.97**

(71) Solicitante/s: **BIOCOSMETICS, S.L.**
Arcos de la Frontera, 15
28023 Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.07.99**

(72) Inventor/es: **Alvarez Hernández, María**

(43) Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
01.07.99

(74) Agente: **Carpintero López, Francisco**

(54) Título: **Chicle blanqueador de dientes.**

(57) Resumen:

Chicle blanqueador de dientes.
El chicle contiene papaína como agente blanqueador en una cantidad comprendida entre el 0,2 y el 5% en peso respecto al total de la formulación, junto con goma base y otros aditivos adecuados para su formulación y para mejorar sus propiedades protectoras del esmalte dental y sus características organolépticas. El chicle se presenta en forma de tableta recubierta y la papaína se encuentra en la capa de recubrimiento. Una formulación típica del chicle comprende papaína (1-5%), goma base (18-21%), xilitol (5-45%), sorbitol (19-70%), maltitol (8-10%) junto con otros aditivos. El uso del chicle elimina las manchas dentales con una abrasión mínima ya que el sistema hidroliza la unión peptídica de la placa dental y el sarro.

ES 2 131 006 A1

REIVINDICACIONES

1. Chicle blanqueador de dientes que comprende papaína en una cantidad comprendida entre el 0,2 y el 5 % en peso respecto al total de la formulación del chicle.

2. Chicle según la reivindicación 1, que comprende además de 18 a 21 % en peso de goma base.

3. Chicle según la reivindicación 1, que comprende además de 5 a 45 % en peso de xilitol.

4. Chicle según la reivindicación 1, que comprende además de 19 a 70 % en peso de sorbitol.

5. Chicle según la reivindicación 1, que comprende además de 8 a 10 % en peso de maltitol.

6. Chicle según la reivindicación 1, que comprende además un tampón que rinde un pH aproximadamente neutro.

7. Chicle según la reivindicación 1, que comprende además un aditivo seleccionado del grupo formado por un emulsionante, un estabilizante, un colorante y un saborizante.

8. Chicle según la reivindicación 1, que comprende una capa de recubrimiento que contiene papaína.

9. Chicle según la reivindicación 1, que comprende la siguiente formulación:

Componente	% en peso respecto al total
Papaína	0,2 - 5
Goma base	18 - 21
Xilitol	5 - 45
Sorbitol	19 - 70
Maltitol	8 - 10

junto con otros aditivos seleccionados entre estabilizantes, emulsionantes, humectantes, taponnes, saborizantes, colorantes, materiales de recubrimiento y pulido, y materiales para proteger de la humedad.

10. Chicle según la reivindicación 9, que comprende la siguiente formulación:

Componente	% en peso respecto al total
Papaína	2,5
Xilitol	10,5
Sorbitol	49,5
Goma base	19,5
Maltitol	8,9
Fosfato dicálcico	6,9
Aceite esencial de menta	0,8
Cera de carnauba	0,035
Azúcar de confitería	0,115
Glicerina	0,70
Dióxido de titanio	0,55

11. Un procedimiento para la fabricación de un chicle que comprende papaína en una cantidad comprendida entre 0,2 y 5 % en peso respecto al total, en forma de tableta recubierta, que comprende la etapa de añadir una capa de recubrimiento que contiene la papaína sobre la tableta de goma de mascar previamente obtenida.

(17)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Abogado
Juan Pablo Cadena Sarmiento

ASUNTO	Radicación	06-2293
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	005 - 3957

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐ Cap. II ☒
No. Sol. Internacional	<u>PCT/US2004/021873</u>		
Fecha de Presentación Internal.	<u>09 DE Julio de 2004</u>		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 25 a 46 (como se radicó inicialmente)
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 47 a 48 (como se radicó inicialmente)
- 1.3. Prioridad: US 10/618.331 del 11 de Julio de 2003.

2. Objeto de la Invención

- Título de la solicitud: "COMPOSICIÓN DENTAL ANTIPLACA MASTICABLE DE CONFITERIA", folio 1, campo 54.
- El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1-10: Composiciones anti-placa de enzima y edulcorante.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de productos de higiene oral portátiles que puedan ser usados a lo largo del día con eficiencia comparable a los métodos tradicionales. (Ultimo párrafo folio 27, primer párrafo folio 28).

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona composiciones masticables de confitería que comprende una enzima reductora de placa y un edulcorante no formador de caries, y opcionalmente un agente plastificante / ablandador.

- La invención se catalogó en la categoría A23G3/00, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- En el capítulo reivindicatorio, así como en el descriptivo, se utilizan los términos “endulzante” y “cariógeno” los cuales no son aceptados por la Real academia de la lengua. También se utiliza el término “alcohol de azúcar” sin definirlo claramente.
- En la primera reivindicación se refiere al producto resultado de un proceso a una temperatura determinada. El producto no debe definirse en términos del proceso por el que se obtuvo; de acuerdo con su relevancia, el proceso puede reivindicarse separadamente.
- Por lo anterior la presente solicitud no cumple con el requisito de definición, claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.y/o art.22 Tratado PCT.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la fecha de presentación de la solicitud prioritaria 11 de Julio de 2003.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	ES2131006	Teeth-whitening chewing gum	1999-07-01
D2	GB1294767	Enzyme for lysing cells of dental caries-inducing microorganisms	1972-11-01

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

- En la primera reivindicación se presenta una composición masticable de confitería que comprende una enzima reductora de placa y un edulcorante no formador de caries como se observa en la tabla a continuación.
- El estado de la técnica representado por D1, presenta composiciones en forma de goma de mascar o tableta que comprenden papaína y aditivos, tales como saborizantes / edulcorantes, que son idénticas a la solicitud según la tabla a continuación.
- El elemento característico de las composiciones reivindicadas, es decir la combinación de una enzima y un edulcorante en una composición

masticable, ya era conocido en D1, por lo cual las composiciones de las reivindicaciones 1 a 10 no pueden considerarse nuevas

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES SOLICITUD – Reivindicación 1	D1 (ES2131006) - Reivindicación 1	D2 (GB1294767) - Reivindicación 12
Una composición masticable de confitería caracterizada porque	Chicle blanqueador de dientes que comprende	Una composición capaz de tratar caries dental que comprende como ingrediente activo esencial la enzima de las reivindicaciones 1, ... incorporada con un vehículo
a) una cantidad efectiva de enzima	Papafna en una cantidad entre 0.2 y 5%	Reivindicación 1-Una enzima capaz de lisar células de microorganismos que inducen caries dental ...)
b) un edulcorante no generador de caries	Reivindicación 7 - Un aditivo seleccionado del grupo formado pro un emulsionante, un estabilizante, un colorante y un saborizante.	Ejemplo 9 – Tableta masticable donde le edulcorante es sacarina.
		Reivindicación 15- ... cuando el vehículo es un producto de confitería.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES2131006	1 y dependientes (2 a 10)	Novedad
D2	GB1294767	1 y dependientes (2 a 10)	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

03 ABR. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 743	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202074
-----------------------------	--

0093